

Oficial: se suspendieron los cortes de agua y luz por falta de pago en Mendoza

16/04/2020

El Gobierno de **Mendoza** decidió suspender los cortes de luz y de agua por falta de pago o mora. Lo hizo en coincidencia con el decreto nacional que ordenaba lo mismo para los servicios básicos y por la **pandemia de coronavirus**.

El decreto refrendado por el gobernador Rodolfo Suarez fue publicado este jueves en el **Boletín Oficial de Mendoza**.

En los fundamentos se establece que **la medida es para “mitigar el impacto de la emergencia sanitaria”** y está hecho “para determinados grupos de usuarios vulnerables”.

Asimismo, el decreto nacional establecía que **para “evitar la acumulación de deudas que se transformen en impagables para familias y pequeños comerciantes e industriales” se establezca “la instrumentación de planes de pago que faciliten la cancelación de las deudas generadas durante la vigencia y en relación con la presente medida”**.

En el caso de Mendoza, como esta tiene jurisdicción sobre las tarifas de agua y de luz, es que la provincia decidió adherirse al decreto.

Asimismo, este miércoles se comunicó que el aumento del 20% sobre la tarifa de agua que iba a tener lugar en mayo se postergó para septiembre.

Fuente: Jornada